

Ph. V. 7
1822

ARTICULO REMITIDO.



GIBRALTAR Y CADIZ.

Cuando los hombres atienden mas á la impresion agradable de las voces que á su verdad; cuando confunden lo que las cosas son con lo que debieran ser; en una palabra, cuando cierran los ojos á lo que tienen delante de sí, temiendo á sus propios sentidos, es árdua empresa aspirar al convencimiento: la mas clara demostracion lleva el riesgo de ser absolutamente perdida.

Tal es la desventaja en que nos hallamos en la grave cuestion mercantil que se ajita dias ha. Mui halagueño es, cuando se habla de las prohibiciones, oír que en España abundamos de todo: materias primeras, hombres, disposicion á la artes. Quien tal afirma aparece celoso patriota. El que sin negar todo eso se atreve á sostener que con un simple decreto no se ponen en accion aquellos elementos de prosperidad, está á pique de ser tenido por mal español. Llueven sobre él dicterios; y él en tanto señala con el dedo á los partidarios de la prohibicion, vestidos de pies á cabeza de efectos extranjeros introducidos fraudulentamente. Ellos no reparan: ántes siguen disfrutando de la alabanza con vocear por decretos terribles, y por ejércitos de guardas, para cortar el contrabando, y tratar como á reos de lesa-nacion á los que hacen ver que las prohibiciones no se sostienen sino á precio de millones, y que cada punto de Resguardo perjudica tanto á la industria y tesoro nacional como una cruel invasion de enemigos.

Sin embargo, la verdad debe triunfar por su solo valor; y yo creo hacer un servicio á mi patria, presentando hechos que hablan por sí mismos, contra los cuales nada valen estudiados sofismas, y cuya inspeccion desvanece las ilusiones y los errores.

Todo cuanto se manda es para obtener resultados efectivos. Si los mismos medios que se emplean para obtenerlos producen lo contrario de lo que se pretende, queda destruida la ventaja del mandato. Pues si con prohibiciones y restricciones pretendemos que florezca nuestra industria y comercio, y en vez de lo-

grarlo se destruyen y desaparecen; visto es que hemos errado el camino. Es necesario adoptar otro sistema mas conveniente.

Entre las pruebas que á mi entender deciden mas victoriosamente esta cuestion, ninguna se presenta mas clara y perceptible que la comparacion de *Gibraltar y Cádiz*.

Gibraltar es una fortaleza aislada que una nacion lejana conserva al fin de un continente extraño: una roca en el mar, sin recursos propios, sin productos y sin industria. Apesar de esto encierra en su estrecho recinto una poblacion de veinte á treinta mil habitantes, atraidos por la seguridad del lucro, único atractivo que proporciona aquel pueblo. Parece que allí no debia quedar otra industria que la necesaria para la material subsistencia del corto número de sus habitantes, ni relacion alguna de comercio con el pais en que se halla situado, y en el cual forma un punto imperceptible. Su bahía, aunque capaz, no tiene especial recomendacion: no es recalada, ni fondeadero necesario. Unicamente es concurrida por el interes con que atrae á los buques de todas naciones el comercio fraudulento de España.

Cádiz, primer puerto de esta nacion, en otro tiempo emporio del comercio de todo el mundo; que llegó á contar en los buques de su bahía la poblacion de una ciudad numerosísima: Cádiz, situada en el lugar mas favorable de una nacion rica y poderosa; para dar abrigo y seguridad á los buques nacionales y extranjeros; para proporcionar salida á todas las producciones de la feraz Andalucía, de los *campos eliseos*; para recibir todos los efectos necesarios á un estenso pais: Cádiz, que tiene que proveer al consumo de 70 á 80,000 habitantes de su recinto y bahía, y de 300,000 de los pueblos inmediatos: Cádiz, que colocada en el fin de la Europa, en la confluencia de los dos grandes mares, debe ser el lugar de comunicacion de todas las partes del mundo: Cádiz, repito, ¿deberá perder estas ventajas, que son de la nacion toda?

Cádiz y Gibraltar.... ¿cuál de estos dos puertos vecinos debe ser el mas concur-

rido, el mas poderoso, el de mas comercio? ¿A cual podrán sus Gobiernos respectivos dar mayor opulencia?... Esto es nada. ¿Cuál podrá dar á su nacion mayores ventajas, mayores productos, mayor riqueza?... Dudará alguien que Gibraltar, ajeno de España, seria un presidio miserable, si esta supiese aprovechar las ventajas del puerto de Cádiz?

Veamos ahora el estado en que respectivamente se hallan, y descubriremos si los resultados corresponden á los anteriores supuestos.

En el año que ha acabado, en que ha rejido el nuevo arancel, y las nuevas leyes administrativas de España, han entrado en Gibraltar los buques siguientes, en cuyo número no se cuentan los menores que se emplean en el abasto de víveres:

De puertos ingleses	231.
De la India	9.
De puertos extranjeros	880.
Del Rio de La-plata	36.
De los demas puertos de la América española	31.
	1.187.
De los puertos de España	286.
	1.473.

Durante el mismo año han entrado en la bahía de Cádiz:

Espanoles y extranjeros de América	91.
Espanoles de la península	50.
Idem del extranjero	45.
Estrangeros	284.
	470.

Y ademas 564 buques menores del cabotaje, con víveres.

¿En qué consiste tanta desproporcion entre los buques llegados á uno y otro puerto? Teniendo Cádiz todas las ventajas que pueden reputarse á Gibraltar; y sobre esas otras muchas, de que aquel está absolutamente privado, ¿cómo ha recibido solo 470 buques, mientras en Gibraltar han entrado 1.473?... ¿en qué consiste esta diferencia?—¿En qué? en las leyes que rijen en uno y otro puerto. Cádiz se gobierna por reglamentos intolerantes. Gibraltar es puerto franco.

Nadie puede poner en duda esta verdad y sus consecuencias. Cuanto se lleva á Gibraltar es para que vuelva á salir, escepto el cortísimo abasto de la po-

blacion.—¿Y para dónde van los cargamentos de tantos buques? Para España: para este mismo pais que de sus puertos rechaza todo lo que se acoje á Gibraltar; quien, aprovechando la oportunidad de las dilatadas costas de ámbos mares, y el apoyo de los agentes mismos del Gobierno español en todas partes, obtiene un enorme interes del tráfico fraudulento.

Todos los que conocen algo el comercio de Gibraltar saben que allí es donde se va á hacer lo que no se permite en España... ¿Se prohíbe un jénero? A Gibraltar lo llevan los que lo traian á Cádiz: allí van á buscarlo los contrabandistas. Dígase sinó de dónde se han provisto constantemente los españoles de jéneros de algodón... ¿Se impone subido derecho á un jénero que ántes se permitia por otro mas moderado? Deja absolutamente de venir á España, y se establece su mercado en Gibraltar, de donde se introduce sin producir nada al tesoro nacional. Sirva de ejemplo el bacalao. Pagaba ántes 40 reales cada quintal; y, aunque con escesiva defraudacion, se introducian cada año por la aduana de Cádiz 250 quintales cuando ménos. El nuevo arancel subió el derecho á 64 reales, que es casi igual á su valor. Pues desde entónces no entra un quintal. Los barcos que debian venir á Cádiz siguen á Gibraltar: los que entraron en Cádiz allá se fueron sin descargar; mas no por eso habrá dejado de introducirse en España por la bahía de Cádiz, y por los rios Guadalquivir y Guadiana, sin dejar un real para nuestro erario, la mayor parte de 600 quintales llegados á Gibraltar en el presente año... ¿Se grava el derecho, no ya de los productos extranjeros, sino de los frutos mismos de la América española? Pues á Gibraltar se llevan sin pagar derecho, y de allí vienen á la península con guias y marchamos falsos, de lo que hai repetidos ejemplares en esta aduana.—Así se disminuye el gravámen de 91 reales vellon establecido para la entrada en España del quintal de cacao: sin distincion de clases 36 el de azúcar; 60 el de café &c. &c... ¿Se impide la comunicacion, se prohíbe el tráfico con cualquiera puerto de Europa ó América? De Gibraltar se hacen las expediciones. Allí han entrado en los últimos nueve meses 36 buques procedentes de Montevideo y de Buenosaires: 51 han salido para el mismo destino. ¿Dónde fueron los 300 cueros que

han conducido? No mui léjos, sin duda. ¿De dónde han salido los vinos, aguardientes, sedas, y demas efectos que se han llevado al Rio de La-plata?...

Si dudase alguno de la progresion decreciente del comercio español, vea aquí el estado de los buques entrados en Cádiz en los años anteriores, y cotéjelo con el que antecede.

Años.	1816.	1817.	1818.	1819.	1820.
De América,....	151.	82.	83.	90.	86.
De ptos. estranj.	687.	418.	690.	655.	381.
De ptos. españoles de Europa.	1155.	1441.	1209.	1012.	510.
	1993.	1941.	1982.	1757.	977.

Si aun quiere otra prueba, atienda á la emigracion ácia los pueblos del interior, y ácia el estranjero, de muchas familias, que ocupaban el primer lugar en el comercio gaditano: emigracion que crece cada dia. Nada lo demuestra mejor que las casas. Siempre han escaseado en Cádiz las principales, propias para el comercio por mayor: siempre se llegaba á conseguir entre mil empeños y dificultades la que por acaso se iba á desocupar. Ahora son muchísimas las desocupadas, y los dueños de las que no lo están se apresuran á contentar á sus inquilinos, bajándoles la mitad de los precios. Al contrario en Gibraltar, en donde el alquiler de casas y de almacenes es tan subido, que parece imposible que puedan sus habitantes sufragar aquel gasto; y es certísimo que no podrian tolerarlo, si no tuviesen entre sus manos el comercio que les abandonamos nosotros.

Estos son hechos palpables, en que no se permite duda. Tal vez no faltará algun *omniscio* que con aumentar tres ó cuatro mil hombres al resguardo tenga por remediable el contrabando; pero si el error ó la presuncion sola mereciesen castigo, demasiado fuera ponerlo al frente del resguardo de cualquiera de las provincias marítimas, ó en las fronteras de Cataluña ó Vizcaya, y que con su cabeza respondiese del écsito.

Analícemos ahora los productos que ha obtenido Gibraltar por el comercio que ha hecho en los nueve meses de este año, de que vamos tratando; quitados todos á Cádiz y á los otros puertos de España.

Cada buque de los que han entrado en su bahía, esceptuando los españoles, puede regularse, por término de proporcion, en 200 toneladas y diez hombres de tripulacion: su permanencia en el

puerto puede graduarse de treinta dias; y el consumo diario de cada hombre en diez reales de vellon, por su mantenimiento abordo ó en tierra, sus diversiones, y aun sus vicios. Debe estimarse tambien 20 rs. por tonelada en gastos de descargar y cargar de nuevo, de conducciones, de ancorage, y de algunos reparos; y otros veinte por la comision de los consignatarios, los derechos de los cónsules é intérpretes, y las agencias de los corredores de fletamentos, y demas auxiliares del tráfico. Cualquiera que tenga nociones de comercio ha de conocer que estos cálculos son moderadísimos.— El resultado es que cada buque ha dejado en el puerto un producto de once mil reales. Los españoles, que ántes escluimos, son generalmente de ménos porte, permanecen ménos tiempo en bahía; y dejarán solo á tres mil reales.

Los cargamentos que estos buques han conducido a Gibraltar, y que se han cambiado allí, pueden computarse con igual moderacion del modo siguiente: Cada tonelada de los no españoles en dos mil reales, bien sea en géneros de fábricas estranjeras ó en frutos de América; pues, si bien es cierto que no pasarán muchos de la mitad, mayor es considerablemente el número de los que han de exceder del duplo. Debe advertirse que estos buques son navíos, fragatas ó bergantines, cargados de los productos de fábricas estranjeras ó de frutos de América, todos de valor. Los que valen poco, y son en realidad pequeños, son casi esclusivamente los españoles. Por eso en este cómputo debemos graduar á cada uno de estos 50^o rs. vn.

Estos valores han de graduarse por tres aspectos —Primero: Productos que dejan á los comisionistas, corredores y banqueros, por cuyas manos pasan. Segundo: Producto que dejan á los dueños de los capitales. Tercero: Producto que pueden dar á la Hacienda pública—El primero no puede estimarse en ménos de 5 p. g; el segundo no debe bajar de 8; y el tercero no es escetivo calcularlo en otros 5, supuesto un arreglo bien combinado, para evitar el contrabando. Debemos asimismo presuponer que solo la cuarta parte de los capitales empleados en el giro pertenezca á los comerciantes de aquel puerto. Bien sabida es la facilidad con que van de todas naciones adonde son llamados por las ventajas de su ejercicio.

Sentados estos supuestos, cuya moderacion no puede dejar de ser reconocida

por cuantos tengan nociónes en la materia, el resultado del comercio que ha hecho Gibraltar en todo el año anterior es el siguiente:

Buques entrados	{ De España.....	286
	{ De otras naciones	1187
		1473

Valor de sus cargamentos.

Los extranjeros á 400 ^o rs....	474.800.000.
Los de España á 50 ^o	14.300.000.
	489.100.000.

Producto que han dejado á aquel vecindario.

Los buques estranj. á 11 ^o	13.057.000.
Los españoles.....á 3 ^o	858.000.
5 p. ^o de comisiones y agencias sobre los valores.	24.550.000.
8 p. ^o de producto de los capitales, reducidos á la cuarta parte.....	9.822.000.
	48.287.000.

Productos que pudieran dar á la Hacienda pública.

5 p. ^o sobre los valores de los cargamentos.....	24.550.000.
---	-------------

He aquí el cuadro fiel, aunque desagradable, de lo que Gibraltar ha perjudicado á España, y de lo que España puede recuperarse con solo un decreto. Hágase á Cádiz y á cualquiera otro puerto lo que es Gibraltar; y Gibraltar será abandonado por todos los que concurren á él sin otro objeto que hacer el contrabando, que dimana, como va dicho, ya de las prohibiciones absolutas, ya de los derechos excesivos, ya de la comunicacion interrumpida con algunos puertos.

¿Y podremos cerrar los ojos á un convencimiento tan positivo? ¿Querremos todavía por un error imperdonable seguir fomentando á Gibraltar, y escitando á los españoles todos á abandonar los principios de rectitud, y entregarse al tráfico ilícito, ó bien á dejar el comercio y su propia patria?

Constitúyase á Cádiz puerto-franco, y á cualquiera otro puerto que parezca conveniente. Traigase á nuestro suelo ese comercio funesto, haciéndolo lícito; y refluirán por toda la nacion los benéficos efectos del movimiento de aquellos mismos capitales, y de la industria que promueven. De lo contrario, cierta es nues-

tra ruina; y así como el comercio está en último grado de abatimiento y prostracion, no tardará en completarse la pérdida de la agricultura y las artes; porque no habrá quien dé salida á los productos de aquella, ni quien fomente la aplicacion á estas.

Si no adoptamos prontamente una variacion; si cuanto ántes no establecemos un sistema nacional de cambios, hasta el signo material de ellos dejará de ecsistir; pues ya faltaron los millones de América. Tocaremos los efectos necesarios unos por otros, y volveremos á la rusticidad primitiva.

A tal situacion nos lleva el error de que un simple decreto de prohibiciones es suficiente para que salgan de atraso la agricultura, las artes y el comercio, malamente perdidas por una pésima administracion. ¿Cómo ha de resucitar cualquiera de esas industrias sin dar el tiempo necesario al progreso natural de las mejoras? ¿Cómo, rompiendo de frente contra las costumbres y el interes inmediato de los habitantes?

No por eso se ha de pretender que no haya absolutamente prohibiciones; que sea absolutamente libre la importacion y esportacion de todas las cosas. Debe haberlas; pero el sistema de aduanas debe estar arreglado por la necesidad y los usos de la nacion, templando el interes y los medios de toda las clases de productores y consumidores. En apartándose de esta senda, se destruye lo mismo que se pretende sostener. Esta indicacion baste: que no es objeto de mi escrito determinar los defectos del arancel, ni demostrar por partes el error de las prohibiciones. Esto se ha hecho con solidez por las corporaciones reunidas de Cádiz, sin que contra los principios y demostraciones por ellas representados á las Cortes se haya oido otra cosa que sofismas y denuestos, en que no han sabido los antagonistas encubrir el interes parcial que los animaba. Mi propósito ha sido demostrar lo que es Gibraltar y lo que es Cádiz en el actual sistema mercantil; haciendo entender lo que deberá ser, si volvemos en nosotros mismos, y cuidamos de nuestra ecsistencia, ántes que se extinga el espíritu de vida que aun nos resta.

La cuestion se halla contraida á la siguiente proposicion: *Gibraltar ó Cádiz han de ser reducidos á un miserable presidio—Inglaterra ó España han de perder el valor de una gran ciudad, y cien millones anuales.—Un amante de la nacion.*